



PERÚ

Ministerio de Vivienda,
Construcción y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

Programa Agua Segura P
Lima y Callao



Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ CAMEO Angel Alfredo
FAU 20602547443 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.10.2024 17:02:42 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín
y Ayacucho"

San Isidro, 29 de Octubre del 2024

MEMORANDO N° D01159-2024-VIVIENDA/VMCS-PASLC-4.2

A : DANIEL ALFONSO CAMACHO ZARATE
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA

Asunto : MEMORANDO MÚLTIPLE N° D00015-2024-SG-OGEI -Información - Portal
de Transparencia

Referencia: a). PROVEÍDO N° D02499-2024-VIVIENDA/VMCS-PASLC-4.2 (3OCT2024)
b).Informe N° D0051-2024-VIVIENDA/VMCS-PASLC-4.2-SMB
c).Informe N° D00285-2024-VIVIENDA/VMCS-PASLC-4.2-ARC
d).Informe N° D19756-2024-VIVIENDA/VMCS-PASLC-4.2-EQG



Me dirijo a usted en relación con el documento de referencia (a), en el que, en calidad de responsable del Portal de Transparencia, se solicita información sobre la liquidación de obras, adicionales de obras y supervisión de contrataciones correspondiente al III trimestre del presente año.

En este sentido, esta Unidad, encargada de las inversiones del Programa Agua Segura para Lima y Callao, adjunta la información solicitada en los documentos de referencia b), c) y d), que se encuentran incluidos en el archivo adjunto.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
ANGEL ALFREDO RODRIGUEZ CAMEO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE OBRAS (e)
PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO
PASLC

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. La verificación puede ser efectuada a partir del 29-10-2024. Base Legal: Decreto Legislativo N 1412, Decreto Supremo N 029-2021-PCM y la Directiva N 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://sgd.vivienda.gob.pe/verifica/doc>
CVD: 0000 0020 1110 6384





PERÚ

Ministerio de Vivienda,
Construcción y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

Programa Agua Segura Para
Lima y Callao

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Firmado digitalmente por MORALES
BETETA Sheyla Mayumi FAU
20602547443 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.10.2024 15:43:13 -05:00

San Isidro, 21 de Octubre del 2024

INFORME N° D00051-2024-VIVIENDA/VMCS-PASLC-4.2-SMB

A: ANGEL ALFREDO RODRÍGUEZ CAMEO
RESPONSABLE DE UNIDAD DE OBRAS (e)

Asunto: Información de proyectos a cargo solicitada por el Portal de Transparencia.

Referencia: a) Correo electrónico del 18.10.24 (remitente: mescalanter@vivienda.gob.pe).
b) Memorando Múltiple N°D00015-2024-VIVIENDA/SG-OGEI.
c) Proyecto: "Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Quebrada de Manchay 3era. Etapa, Distrito de Pachacamac, Provincia de Lima, Región Lima".
d) Proyecto: "Instalaciones Complementarias de Redes Secundarias y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado del Esquema Ñaña y Anexos, Distrito de Lurigancho - Chosica".
e) Proyecto: "Ampliación del Sistema de agua Potable y Alcantarillado del Proyecto Especial Los Ángeles - Distrito de San Juan de Lurigancho".
f) Proyecto: "Ampliación de los sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Bayóvar Ampliación – San Juan de Lurigancho".

Es grato dirigirme a usted en relación a la referencia a), a través del cual el Ing. Mauricio Armando Escalante Ríos, solicita se atienda el documento en referencia b) remitido por el responsable del Portal de Transparencia de la Oficina General de Estadística e Informática, por lo que informo lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante Memorando N°094-2022-VIVIENDA-VMCS/PASLC/UE de fecha 20.01.2022, el responsable de la Unidad de Obras me designa como Coordinador de la Obra de los proyectos Bayovar y Los Ángeles, que venía gestionando el Ing. Fernando Sánchez Pinto¹, asimismo esto fue ratificado mediante Memorandum N° 1272-2023/VMCS/PASLC/UE del 15.05.2023.
- 1.2. Mediante Memorandum N°1851-2024/VIVIENDA/VMCS/PASLC/UE de fecha 19.04.2024, el responsable de la Unidad de Obras ratifica la asignación del proyecto Especial Los Ángeles y el proyecto Bayovar, el cual hasta la fecha me encuentro asignada a la coordinación del proyecto en mención.
- 1.3. Mediante Memorando N°1448-2024/VIVIENDA/VMCS/PASLC/UE del 19.04.2024, se asignó a la suscrita la obra Ñaña y Anexo, Bayóvar y Los Ángeles.

¹ El mismo que remitió un informe breve del estado situacional el 31.01.2022, más no, una entrega de cargo de la gestión administrativa de dicho contrato.





- 1.4. Mediante memorando N°D0500-2024-VIVIENDA/VMCS-PASLC-4.2 del 06.09.2024, se me asigna como Coordinadora de Proyecto Manchay 3ra Etapa.
- 1.5. Mediante Resolución Directoral N°076-2024-VIVIENDA-VMCS-PASLC-UO del 24.07.2024 se resuelve aprobar, con eficacia anticipada al 11 de julio de 2024, la Liquidación Final del Contrato N°03-2018-VIVIENDA/VMCS/PASLC, para la contratación de Supervisión de ejecución de obra: "Instalación complementaria de Redes Secundarias y Conexiones domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado del Esquema Ñaña y Anexos, distrito de Lurigancho Chosica".
- 1.6. Mediante Resolución Directoral N°00008-2024-VIVIENDA/VMCS-PASLC-4.2 del 08.09.2024 se resuelve declarar aprobada, con eficacia anticipada al 24 de julio de 2024, la Liquidación Final del Contrato N° 008-2012-PASLC, suscrito para la Ejecución saldo de obra para el proyecto: "Instalación complementaria de Redes Secundarias y Conexiones domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado del Esquema Ñaña y Anexos, distrito de Lurigancho Chosica".
- 1.7. Mediante memorando múltiple N°D00015-2024-VIVIENDA/SG/OGEI del 02.10.2024 el responsable del Portal de Transparencia de la Oficina General de Estadística e Informática solicitó al PASLC, información de Liquidación de Obras, Adicionales de Obras y Supervisión de Contrataciones, correspondiente al III trimestre del presente año.
- 1.8. Mediante correo electrónico del 15.10.2024 remitido por el Ing. Mauricio Armando Escalante Ríos a la suscrita, solicita atender lo requerido por la Oficina General de Estadística e Informática.
- 1.9. Mediante correo electrónico del 16.10.2024, la suscrita brinda respuesta al Ing. Mauricio Armando Escalante Ríos respecto a la información solicitada,
- 1.10. Mediante correo electrónico del 18.10.2024 remitido por el Ing. Mauricio Armando Escalante Ríos a la suscrita, solicita que se remita un aviso de sinceramiento debidamente firmado y sellado.

II. ANÁLISIS.

- 2.1. Respecto al Proyecto **Bayovar**:
 - 2.1.1. El proyecto se encuentra en etapa de transferencia física (Parte II – Sistema de Comunicación, Automatización y SCADA); y correspondiente al III trimestre del presente año no se cuenta con registro de trámite sobre información de Liquidación de Obras, Adicionales de Obras y Supervisión de Contrataciones.
- 2.2. Respecto al Proyecto **Los Ángeles**:



PERÚ

Ministerio de Vivienda,
Construcción y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

Programa Agua Segura Para
Lima y Callao

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2.2.1. El proyecto se encuentra en etapa de transferencia física Parte II (Sistema de Comunicación, Automatización y SCADA) y en arbitraje con el Contratista; y correspondiente al III trimestre del presente año no se cuenta con registro de trámite sobre información de Liquidación de Obras, Adicionales de Obras y Supervisión de Contrataciones.

2.3. Respecto al Proyecto **Esquema Ñaña y Anexos:**

2.3.1. Supervisión de Ejecución del proyecto primigenio: El 24 de julio del 2024 se aprobó la Resolución Directoral N°0076-2024-VIVIENDA-VMCS-PASLC/UO, la cual aprueba la liquidación final del Contrato de Supervisión.

2.3.2. Ejecución del saldo de obra: El 02 de setiembre del 2024 se aprobó la Resolución Directoral N°0008-2024-VIVIENDA/VMCS-PASLC-4.2, la cual aprueba la liquidación final del contrato de ejecución de saldo de obra.

2.4. Respecto al Proyecto **Manchay 3ra Etapa:**

2.4.1. El proyecto se encuentra en proceso de ejecución; y correspondiente al III trimestre del presente año no se cuenta con registro de trámite sobre información de Liquidación de Obras, Adicionales de Obras y Supervisión de Contrataciones.

III. CONCLUSIÓN

- Que, en relación al Proyecto Esquema Ñaña y Anexos, se adjunta la Resolución Directoral N°0076-2024-VIVIENDA-VMCS-PASLC/UO, la cual aprueba la liquidación final del Contrato de Supervisión y la Resolución Directoral N°0008-2024-VIVIENDA/VMCS-PASLC-4.2, la cual aprueba la liquidación final del contrato de ejecución de saldo de obra; las cuales fueron aprobadas dentro del III trimestre del presente año.
- Que, en relación a los proyectos: Los Ángeles, Bayovar y Manchay 3ra Etapa; no se cuenta con registro de trámite sobre información de Liquidación de Obras, Adicionales de Obras y Supervisión de Contrataciones, dentro del II trimestre del presente año.

IV. RECOMENDACIÓN

Remitir el presente informe a fin de dar respuesta a lo solicitado por el responsable del Portal de Transparencia de la Oficina General de Estadística e Informática

Atentamente,

Firmado digitalmente por
SHEYLA MAYUMI MORALES BETETA
UNIDAD DE OBRAS.





Ministerio de Vivienda,
Construcción y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

Programa Agua Segura P
Lima y Callao



Firmado digitalmente por QUEVEDO
GONZALES Enrique Martin FAU
20602547443 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.10.2024 17:14:13 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Isidro, 18 de Octubre del 2024

INFORME N° D19756-2024-VIVIENDA/VMCS-PASLC-4.2-EQG

A: **ANGEL ALFREDO RODRIGUEZ CAMEO**
RESPONSABLE DE UNIDAD DE OBRAS (e)

Asunto: Información respecto al III Trimestre del presente año

Referencia: a) Memorando Múltiple N° D00015-2024-VIVIENDA/SG-OGEI
b) Proyectos

- Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado del Sector 206 - **Cerro La Milla** -Distrito De San Martín De Porres.
- Instalación de Redes Complementarias de Agua Potable y Alcantarillado Para Habilitaciones Remanentes del Proy. de Mejoramiento Sanitario de Las Áreas Marginales de Lima, **Lote 7 y 10** - Distrito de Puente Piedra.
- Instalación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Para la Asociación de Vivienda Santa Rosa II Etapa, Asociación de Vivienda el Bosque, Asociación de Vivienda las **Casuarinas**, Asociación de Vivienda Héroes de San Juan, Cooperativa de Vivienda Ciudad de Dios, Distrito de San Juan de Miraflores.
- Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en las Nuevas Habilitaciones del Esquema **Horacio Zevallos**, Pariachi y Anexos del Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima.
- Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado para las **Nuevas Habilitaciones Del Esquema Ñaña** del Distrito de Lurigancho - Provincia de Lima - Departamento de Lima.
- Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado para las Nuevas Habilitaciones del **Esquema Santa Rosa y Ancón** en los Distritos de Santa Rosa y Ancón de la Provincia de Lima - Departamento de Lima.

Mediante el presente me dirijo a usted en atención al documento a) de la referencia, a través del cual la Oficina General de Estadística e Informática (OGEI) solicitó la información de Liquidación de Obras, Adicionales de Obras y Supervisión de Contrataciones, correspondiente al III trimestre del presente año.

Al respecto, se informa que en las obras de la referencia no se ha generado Liquidación, ni adicional de obra y supervisión durante el periodo del III trimestre.

- Cerro La Milla: Actualización de Presupuesto (Ejecución)
- Lote 7 y 10: Obra recepcionada
- Casuarinas: Obra recepcionada y transferida
- Horacio Zevallos: Elaboración de expediente



BICENTENARIO
PERU
2024



PERÚ

Ministerio de Vivienda,
Construcción y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

Programa Agua Segura Para
Lima y Callao

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Esquema Ñaña: Elaboración de expediente
- Esquema Santa Rosa y Ancón: Elaboración de expediente
-

Atentamente,

Firmado digitalmente por
ENRIQUE MARTIN QUEVEDO GONZALES

UNIDAD DE OBRAS

EQG



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio de Vivienda,
Construcción y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

Programa Agua Segura P
Lima y Callao



Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ CAMEO Angel Alfredo
FAU 20602547443 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.10.2024 10:39:11 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín
y Ayacucho"

San Isidro, 21 de Octubre del 2024

INFORME N° D00285-2024-VIVIENDA/VMCS-PASLC-4.2-ARC

A : **ANGEL ALFREDO RODRIGUEZ CAMEO**
Responsable Unidad de Obras (e)
Programa Agua Segura para Lima y Callao PASLC

ASUNTO : **Información para el Portal Transparencia - III Trimestre**

REFERENCIA : a) MEMORANDO N° D0015-2024-VIVIENDA/SG-OGEI
(EXP: OGEI0020240000142)
b) "Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado del Sector Paraíso Alto - Sector 308 - II Etapa - Distrito de Villa María del Triunfo - Provincia de Lima - Departamento de Lima- CUI N°2317154
c) "Esquema Anexo 22 Pampa de Jicamarca de Canto Grande, Sectorización y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado para el Distrito de San Antonio de Huarochiri" - CUI N°2399586
d) Obra: "Ampliación de los sistemas de Agua Potable y Alcantarillado del Sector Paraíso Alto - Sector 308 II Etapa – distrito de Villa María del Triunfo - provincia de Lima - departamento de Lima" – CUI N°2317154

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia a), a través del cual la Dirección General de Estadística e Informática, solicita información de liquidación de obras, Adicionales de obras y Supervisión de contrataciones correspondiente al III trimestre del presente año, es decir de los meses de julio, agosto y setiembre del 2024.

Al respecto, en relación a mis responsabilidades como coordinador de obra, se informa lo siguiente respecto:

- Para la obra de referencia b), en relación a los adicionales de obra el contratista tramitó la prestación adicional 01 la cual se declaró improcedente con la Resolución Directoral N°00015-2024-VIVIENDA/VMCS-PASLC-4.2 (24.09.2024).
- Para la obra de referencia c), en el periodo indicado se encontraba en la etapa de recepción de obra, por lo tanto, no se tramitaron adicionales, ni liquidaciones.
- Para la obra de referencia d), se encuentra paralizada en procedimiento de reactivación, por ello no se tramitaron adicionales de obra, ni liquidaciones, ni contratos de supervisión.

Sin otro en particular, remito los actuados para los fines pertinentes.

Atentamente,

Firmado Digitalmente
ANGEL RODRIGUEZ CAMEO
Coordinador de Proyectos
Programa Agua Segura para Lima y Callao



BICENTENARIO
PERU
2024